

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43861 ALBACETE

D. Sigfrido Mangas Morales, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber:

- 1.- Se ha declarado conclusión del concurso que se sigue con el número 1476/11.
- 2.- Fecha del auto de conclusión: 14 de septiembre de 2016.
- 3.- Deudor del concurso: Grúas Manzanedo, S.L., con CIF B02345080, y con domicilio en calle Avenida Poeta Mariano Tomás, 49, de Hellín, Albacete.
- 4.- Se ha acordado la conclusión por cumplimiento del convenio.
- 5.- La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 16 de septiembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160065720-1